## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 8 5 CONCON, 1 4 JUL 2020

## **VISTOS:**

- 1. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2908 de fecha 05 de noviembre del año 2019
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2938 de fecha 13 de noviembre del año 2019
- 6. Liquidación de pago subsidio Instituto de Seguridad del trabajo.

## DECRETO

1. - REGISTRESE en el sistema SIAPER las licencias médicas autorizada de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección del CESFAM- SAR de Concón.

N° LICENCIA.	NOMBRE	CEDULA DE	N° QIAS	DESDE	HASTA	TIPO	ENTIDAD DE SALUD	OBSERVACION
20191000004995	LORENA GAETE CALDERON		3	28.10.2019	30.10.2019	A.TRABAJO	IST	AUTORIZADA
20191000004995	LORENA GAETE CALDERON		5	02.11.2019	06.11.2019	A.TRABAJO	IST	AUTORIZADA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SCORE LARIA II LANA STOROZA STORY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE O

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG /MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revigado